

Una Reflexión sobre la evaluación de la Relación entre la Ética y la Educación

▮ Vera Rudge Werneck *

Resumen

El artículo tiene por objeto reflexionar sobre la evaluación, especialmente en el campo de la moral. Analiza la relación entre la Ética y la Educación. Con tal objetivo busca mostrar que no siempre la definición etimológica coincide con la definición real de un vocablo. Lo que ocurre con los términos “moral” y “ética”. También se analizan cuestiones sobre la moralidad humana: relativismo y relatividad; normalidad y frecuencia; prejuicio y moralismo; error lógico y error moral. Propone las nociones de “persona” y “personalidad” como referencias de evaluación del acto moral. Fundamentándose teóricamente en la Teoría de los Valores, especialmente en el pensamiento de Max Scheller y de Yvan Gobry, concluye que es necesario reflexionar sobre esos temas junto al educando para que pueda encontrar un fundamento más sólido para el comportamiento moral en su proceso de educación.

Palabras clave: Evaluación. Moral. Educación.

Uma Reflexão Sobre a Avaliação da Relação Ética e Educação

Resumo

O artigo visa refletir sobre a questão da avaliação especialmente no campo da moral. Analisa então a relação entre a ética e a educação. Para tal fim, procura mostrar que nem sempre a definição etimológica coincide com a definição real de um termo. Assim acontece com os termos “moral” e “ética”. Na sequência, analisa questões ligadas à moralidade humana: relativismo e relatividade; normalidade e frequência; preconceito e moralismo; erro lógico e erro moral. Propõe as noções de “pessoa” e de “personalidade” como referenciais de avaliação do ato moral. Fundamentando-se teoricamente na Teoria dos Valores especialmente no pensar de Max Scheller e de Yvan Gobry conclui pela necessidade

* Doctora en Filosofía, Universidad Gama Filho-UGF; Máster en Filosofía, Pontificia Universidad Católica de Río de Janeiro-PUC/RJ; Profesora Titular, Universidad Católica de Petrópolis-UCP). E-mail: verarw@copavi.com.br.

de reflexão sobre esses temas junto ao educando para que ele possa encontrar um fundamento mais sólido para o comportamento moral no seu processo de educação.

Palavras-chave: Avaliação. Moral. Educação.

Thoughts on the Evaluaton of the Relationship Between Ethics and Education

Abstract

The article aims to reflect on the questions of evaluation especially in the field of morality. In that regard, the author seeks to prove that the etymological definition of a term is not always in line with the actual definition thereof. This is what happens to the terms “moral” and “ethics”. The article goes on to address matters connected to human morality: relativism and relativity; normality and frequency; prejudice and moralism; logical errors and moral errors. The author proposes the concepts of “person” and “personality” as points of reference in the assessment of moral acts. Having its theoretical basis on the Theory of Values, especially on the ideas of Max Scheller and Yvan Gobry, the article goes on to conclude that said matters need to be discussed with the individuals receiving education, so that a more solid fundament for moral behavior within the education process can be achieved.

Keywords: Evaluation. Moral. Education.

Una reflexión sobre la relación entre la ética y la educación

Existen cuestiones que se repiten insistentemente, lo que demuestra su gran interés y actualidad. Una de ellas es la cuestión de la importancia de la evaluación, de la ética en la educación.

La educación tiene por objeto el perfeccionamiento integral del hombre, en especial el núcleo que lo caracteriza fundamentalmente: la existencia de la conducta ética, del relacionamiento social apoyado en los valores morales.

Se impone así la necesidad de evaluar la acción humana en todas las áreas de su actuación, especialmente en la educación para observar con más precisión de qué modo promueve la actitud ética frente a la vida.

La constante búsqueda de perfeccionamiento moral en el proceso de la educación tiene un gran esfuerzo, veamos con las palabras de Pedro Goergen cuando muestra que:

Hoy, esta preocupación se observa fuertemente en todas las áreas del saber, incluyendo la comunicación, la genética, la biología, la medicina etc. Se puede decir que la preocupación ética se tornó universal y está presente en todos los ámbitos de la vida humana. (GOERGEN, 2005, p. 983).

La gran dificultad parece, sin embargo, concentrarse en la comprensión de los términos *moral* y *ética*. Del significado de esos términos surgirá el papel que van a desempeñar en el proceso de la educación.

Siendo el objetivo del artículo reflexionar sobre los significados de evaluación, de ética y de educación, parece prudente empezar por la propia noción de “definición”.

Veámosla en el Diccionario de Filosofía de Nicola Abbagnano:

“Declaración de la esencia” o más precisamente: 1ª declaración de la esencia sustancial, 2ª declaración de la esencia nominal, 3ª declaración de la esencia – significado (ABBAGNANO, 2000, p. 235).

Se puede denominar “real” la definición que busca la esencia sustancial, es decir la que busca aprender lo que la cosa es en sí y la etimológica, que se atiene al histórico del término. Las palabras se constituyen históricamente para expresar sus significados. Pero, aunque en general la definición etimológica exprese lo mismo que la real, no siempre hay una coincidencia entre ellas. A menudo, hay una discordancia entre las dos modalidades de definición, lo que lleva a la confusión dificultando el conocimiento.

Se entiende por evaluación la verificación del valor de algo para satisfacer algún anhelo humano. Evaluar es buscar saber en qué medida el objeto focalizado corresponde a la necesidad del sujeto, si es bueno para él, o si aunque bajo la apariencia de valores, en verdad, es un contravalor, algo que le es pernicioso y perjudicial.

Para una posible evaluación de la relación entre ética y educación parece necesario, primero, aclarar el entendimiento que se tiene de esos dos términos.

Como ya se observó, no siempre la definición nominal de un término coincide con su definición “real”. Ese hecho se puede ver en las definiciones de los términos *moral* y *ética*. Según Danilo Marcondes,

Etimológicamente, la palabra “ética” surge del término griego “*ethós*” que significa el conjunto de costumbres, hábitos y valores de una determinada sociedad o cultura. Los romanos lo tradujeron al latín como “*Mos., moris*” (que mantiene el significado de *ethós*), de los cuales proviene *moralis*, que dio origen a la palabra moral en portugués (MARCONDES, 2009, p. 9).

La identificación de la moral con los “mores”, con los usos, hábitos, costumbres de determinado grupo social en determinada época histórica trae consigo la gran dificultad de retirar de la moral la fuerza de la obligación. Quien no sigue un uso, una costumbre no se siente culpable ni pasible de punición por parte de la sociedad. Se considera, a menudo, sólo un pionero o un innovador.

La definición “real” de moral y de “ética” va a superar, al contrario de la etimológica o nominal, los usos y costumbres y se va a fundamentar en los valores universales del bien, del respeto y de la justicia.

Del punto de vista más formal se puede entender el principio de la moralidad como la exigencia universal de hacer el bien y evitar el mal, es decir, de no hacer al prójimo lo que no se quiere para sí. Aunque, en última instancia, signifique lo mismo que moral, en una concepción más actual, se puede entender la ética como la reflexión filosófica sobre los principios de la moral de modo a adecuarlos a las diversas situaciones y poder así, establecer las leyes y los códigos.

Se observa, entonces, una incompatibilidad entre la definición etimológica y la definición “real” cuando se trata de los términos ética y moral.

Aunque los dos términos etimológicamente tengan más o menos la misma comprensión, la definición real va a exigir la noción de “deber”, de “obligatoriedad” que no puede fundamentarse sólo en la imposición de algunos, de la sociedad, del momento histórico o incluso de la opción religiosa.

Especialmente el joven con su natural deseo de innovación, de cambio, de renovación se ve inclinado a no aceptar reglas y convenciones basadas sólo en la sociedad y en la tradición y entenderlas como mutables y transitorias.

La moral no puede, entonces, significar lo mismo que “mores”, usos y costumbres, los cuales no condenan a los que no aceptan seguirlos.

Es fácil mostrar al educando que la infracción a la ley de la moral conduce a la culpa. Pero, la falta de respeto a los “mores” no lleva al individuo a sentirse culpable por

tal hecho. Ocurre, sin embargo, que a menudo, la sociedad pune con más rigor quien no respeta sus “mores” que aquel que no cumple las exigencias de la moral.

Se torna de gran valor, en la reflexión sobre la moralidad humana, la distinción entre “mores” y “moral” como un medio de mayor fundamentación de la conducta humana. Entre las innumerables definiciones de moral muestra Gobry que,

La moral tiene su plan horizontal, que Bergson llamaba de moral cerrada, y que es aquella de los mandamientos catalogados; pero también existe su plan vertical, que Bergson llamaba de moral abierta, y que es la elevación a la perspectiva del valor absoluto. Según el plan al cual el hombre se sitúa, su moral se mueve bajo el influjo de dos mentalidades profundamente diferentes.

En el plan horizontal, que es el de la moral de la obediencia, en la cual la voluntad se doblega a normas rígidas y trata de conformarse a un número definido de reglas impuestas a todos, en el plan vertical, que es el de la moral del ideal en la cual el fervor trata de alcanzar normas imprecisas y perfectas que exigen de la voluntad un esfuerzo incesante (GOBRY, p. 137).

Es frecuente la afirmación de que la ley moral varía según el lugar y el tiempo, la definición de moral como conjunto de deberes correspondientes a las corrientes filosóficas dominantes.

Admitiéndose la moral como variable, como histórica, se llega fácilmente al relativismo axiológico que entiende que los valores son subjetivos. Desde ese punto de vista, no hay como exigir comportamientos éticos ya que representarán sólo el consenso o la imposición autoritaria del grupo social dominante.

Desde otro ángulo, se puede admitir el principio de la moralidad como universal, estable en el tiempo y en el espacio, variando sólo las circunstancias en que se aplican y sus especificaciones. En todas las épocas, en todas las situaciones históricas, siempre se aceptó que se debía hacer el bien y evitar el mal, que no sería lícito hacer al otro lo que se quería para sí. En ninguna situación histórica, aunque, en la práctica se hubiera hecho el mal, teóricamente, se defendió como positivo el hacer el mal.

Por lo que parece, las acciones morales varían, no en su principio, sino en su práctica. Según las circunstancias y la situación histórica, se cambia lo que puede ser considerado como bien y las conductas moralmente correctas.

Aunque aparentemente tal afirmación parezca llevar al relativismo también, es posible el establecimiento de criterios de evaluación de la moralidad de la conducta.

Buscando apoyo en la Axiología se observa que la primera conciencia que el hombre tiene de sí mismo es la de un ser en estado de falta, de carencia, de necesidad, reivindicando algo que lo pueda satisfacer, complementar. Su conocimiento no se origina de la razón por una conceptualización o definición lógica sino por su sentir, por la percepción de la propia incompletud. El llenar ese vacío, el completar esa falta se realiza por el valor deseado de modo global y difuso, como objeto de necesidad y que puede ser vivenciado subjetivamente como felicidad. La carencia humana fundamental es pues axiológica y no ontológica, y por lo tanto, sólo puede resolverse por la aprehensión del valor. Considerado éste como todo aquello que de algún modo pueda satisfacer alguna necesidad humana. Lo que corresponde a sus carencias. Hay pues un sistema de carencias a las cuales corresponde un sistema de valores. La carencia de vida y de bienestar corresponde al valor salud. A la carencia de conocimiento corresponde el valor verdad, a la carencia estética, el valor belleza, a la carencia ética, el valor del bien moral, en fin, a cada necesidad humana corresponde un valor que la pueda satisfacer. No significa eso afirmar la necesidad del conocimiento intelectual, de la definición de la conceptualización de lo que sea el bien moral sino de la aprehensión del valor moral. En Max Scheler se encuentra:

Lo que se acabó de decir es suficiente para mostrar claramente que rechazando una ética material de fines, es decir, una ética que pretendía prescribirnos como “bueno” un contenido cualquier de representación imaginativa o como “buena” la realización de un contenido de este género, no excluimos de ninguna manera, por lo tanto, una “ética material de los valores”. SCHELER, 1955, p. 62)

Los cambios constantes en las escalas de valores, la velocidad de las conquistas científicas la posibilidad de nuevos puntos de vista para ver la realidad exigen referenciales de evaluación bien definidos: lo que es simplemente uso, costumbre y lo que es moral o inmoral, lo que perfecciona o degrada al ser humano,

No se puede condenar a alguien sencillamente por no seguir las costumbres. El gran desafío se centra entonces en el establecimiento de criterios, en la distinción entre el relativismo moral que sitúa al sujeto como único árbitro de la acción moral; y la relatividad que aunque admita la existencia del principio universal de la moralidad, considera los diferentes puntos de vista.

El ser humano puede considerarse bajo dos instancias: como “persona” y como “personalidad”. Como “persona” es un ser vivo, con una animidad que lo hace buscar

los valores vitales, como bienestar físico y salud; una racionalidad que lo lleva a buscar el valor “verdad”, una voluntad libre que exige los valores de libertad y responsabilidad en el accionar y una afectividad que lo hace tender para el amor. La “persona” quiere por sobre todas las cosas, su autoestima, el reconocimiento de su dignidad. Sería “el respeto” el valor que mejor correspondería a sus necesidades fundamentales.

Se entiende por respeto el reconocimiento del sagrado derecho a la existencia. Como una modalidad de la afectividad, el respeto se manifiesta como la actitud del hombre frente a lo sagrado. Es el valor que corresponde al reconocimiento de la existencia de lo divino. Por participar de algún modo de lo que es divino como lo muestran tanto el relato de la leyenda de Prometeo, como la narración bíblica del Génesis, puede el hombre ser considerado como sagrado. Siendo ese valor instaurado por los hombres en entes variados, como por ejemplo, objetos de culto, ellos también pasan a ser considerados como sagrados y así, dignos de respeto.

El individuo por ser persona, es dotado de dignidad propia y, por eso, merecedor de respeto. No se puede, herir a su persona, a humillarla, cosificarla.

Además de ser una “persona” el individuo tiene una “personalidad”. Un sistema de carencias y de valores individualizados, propio de cada uno. Se puede entender por “personalidad” el conjunto de las características propias y de las modalidades de comportamiento de un individuo tomadas integradas y en interacción.

Personalidad sería, entonces, bajo ese concepto, un sistema de carencias de valores y, al mismo tiempo, un sistema de valores adquiridos, incorporados al sujeto. El sujeto no sólo busca los valores sino los instaura en la naturaleza, en el otro y en sí mismo. La personalidad, por lo tanto, no nace lista. Al sistema de carencias propio de cada uno se le agregan los valores adquiridos por los procesos de la educación y de la instrucción.

Por la “personalidad” se diferencia el ser humano, uno de otro, definiendo sus características y peculiaridades. Esas diferencias van a exigir atendimientos específicos y variados modelos de escalonamiento de valores. La justicia entendida como “dar a cada uno lo que le es debido” se puede considerar como el valor por excelencia para la satisfacción de lo que le es específico a cada personalidad.

Cualquier evaluación relativa al ser humano contempla siempre el respeto a su “persona” y la justicia para con las distintas personalidades.

Los referenciales “persona” y “personalidad” podrían servir como criterios de evaluación de la conducta moral.

Siendo el sujeto en una primera instancia una “persona” y en una segunda, una “personalidad” debería ser respetado en ambas instancias.

El principio de la moralidad sobre la persona humana es siempre el mismo: no se puede perjudicarlo en lo que lo caracteriza y le es esencial: su bienestar físico, su salud, su racionalidad, su libertad psicológica y su afectividad. Puede haber mayor diversificación sobre las diferentes personalidades pero no sobre la propia noción de persona humana.

Platón en su obra *Protágoras* (1967, p. 321), al relatar el mito de Prometeo, muestra que Zeus para preservar la raza humana de la destrucción, ya que dotados sólo de inteligencia irían a matarse unos a otros con bastante crueldad y poder, manda a Hermes que les traiga a los hombres el pudor y la justicia como principios ordenadores de las ciudades y lazo de aproximación entre los hombres. Añade que esas dos cualidades deberían, diferentemente del conocimiento de la técnica, ser distribuidas igualmente entre todos los hombres para que todos participen de ellas, pues las ciudades no podrían subsistir si el pudor y la justicia fueran privilegio de pocos como ocurre en las demás artes.

Habría sido así, de ese modo, es decir, gracias al pudor entendido como el reconocimiento del sagrado derecho a la existencia, como respeto a la propia persona y a la del otro y a la justicia como reconocimiento del derecho del otro a lo que se le debiera, que la humanidad se habría perpetuado hasta nuestros días.

El sujeto, entonces, se caracteriza por la moralidad. Como un ser que más que la animalidad tiene como marca fundamental la humanidad.

Aunque con significados variables, el término *Ética* se puede entender como la ciencia que reflexiona sobre los principios de la moralidad para el establecimiento de los códigos y de las normas de conducta. Sería la reflexión filosófica sobre la moral.

Las determinaciones de la ética no se reducirían a los “mores”. En el proceso de la educación sería necesario orientar al educando a distinguir entre las determinaciones de la moral y de la ética y los “mores” muchas veces impuestos por la sociedad. También los “mores”, los usos, los hábitos sociales pueden seguirse, desde que estén de acuerdo con los principios de la moral, para una buena marcha de la vida social.

Como ya se vio, sin embargo, los “mores” no obligan. El que no sigue los usos de su grupo social, el que transgrede los “mores” puede ser sólo un pionero, alguien que innovó, que creó una nueva moda. Son innumerables los ejemplos de innovaciones que se contraponen a las costumbres y no por eso se consideran inmorales, a pesar de toda la resistencia que encuentren en los medios sociales.

Buscando entender el proceso del conocimiento humano, se observa que la aprehensión de las ideas se hace por la razón que después de haberlas aprehendido va a compararlas formulando juicios, razonamientos, desarrollando hipótesis y teorías que constituyen el contenido del conocimiento intelectual. La aprehensión de los valores, sin embargo, no la hace la razón sino la sensibilidad frente a las experiencias de valor.

Se conoce el valor por la experiencia, así siendo, para la aprehensión del valor moral van a ser necesarias experiencias de moralidad, prácticas, vivencias que permitan o lleven al conocimiento de la acción moral. Para tal, le serán necesarias al sujeto las capacidades de deliberación, de decisión y de ejecución del acto moral.

El educando debe ser capaz de deliberar, es decir, de tener conocimiento de causa, de poder medir los pros y los contra, es decir, de evaluar la situación. En caso contrario, la acción será instintiva, guiada por impulsos, espontánea, pero no propiamente moral. Debe ser capaz de decidir, de optar libremente, para que por la acción de la voluntad, por su libre arbitrio, alcance el nivel de moralidad. Acciones fortuitas y no decididas no son propiamente morales.

Finalmente, es necesaria también la ejecución, que no quede sólo en los niveles de la deliberación y de la decisión sino que pase para el nivel de la acción, y después, llegue propiamente al nivel de la moralidad.

Se observa que, a menudo, el joven confunde la acción moral con las convenciones, con los prejuicios, con las representaciones sociales, con los reglamentos. O bien las reglas, las normas se basan en el principio universal de la moralidad o dejan de tener fundamento y así siendo, no obligan.

Es común la confusión entre las nociones de “normal” y de “frecuente”.

Se puede entender como fundamento de lo normal, de la normalidad, lo que está de acuerdo con la norma que, a su vez, debe expresar lo que debe ser, lo que está de acuerdo con los principios de la moral. Muchas veces, sin embargo, se considera lo “frecuente” como normal y se llega a exageraciones tales como considerar algo como

normal sólo porque ocurre repetidamente. Se oye, sin espanto, afirmaciones tales como: es normal ser asaltado en determinada calle, es normal niño pequeño “trabajando”, vendiendo golosinas, o pidiendo limosna en la calle, entre otros ejemplos. Se pregunta: ¿normal? ¿De acuerdo con las exigencias éticas de respeto y de justicia?

Son cuestiones que exigen una mayor reflexión sobre la diferencia entre usos y comportamientos éticos.

También el problema del prejuicio que se relaciona directamente con la moralidad precisa ser analizado. El prejuicio se basa en el imaginario que tiene su origen en el inconsciente. Las primeras impresiones sobre un objeto ofrecen no propiamente un conocimiento, una posibilidad de conceptualización, sino una interpretación que va a permitir sólo una preconceptualización es decir un conocimiento preconceptual resultante de una interpretación imaginaria del mundo real. Muchas veces, las normas de conductas se establecen no por los principios fundamentales de la moral sino por los prejuicios resultantes de interpretaciones imaginarias sobre el mundo real. Esas normas, reglas, juicios llevan al llamado “moralismo” que se caracteriza por la falta de fundamentos que los justifiquen.

Cuando se justifica una acción, una posición, un comportamiento por los contenidos de la ciencia, de la filosofía o de la religión no se tiene, en verdad, un prejuicio sino una conceptualización que puede estar correcta o no sobre los referenciales tomados. Puede equivocarse por distorsión, por mala comprensión, por información o cualquier otro motivo, lo que no caracteriza el prejuicio. Se equivoca por prejuicio cuando se toma una posición injustificada o injusticable.

La reflexión sobre esos temas puede contribuir para la formación moral del educando, ayudándolo a evaluar las situaciones, la cultura y los saberes en general, conduciéndolo a su perfeccionamiento sea como persona humana, sea como personalidad individualizada y así hacer más eficiente y eficaz el proceso de la educación.

Referencias

ABBAGNANO, N. *Dicionário de Filosofia*. São Paulo: Martins Fontes, 2000.

SCHELER, M. *Le Formalisme em Éthique et L'Éthique Materiales dès Valeurs*. France: Sant Armand (ehei), 1955.

GOBRY, U. *De La Valeur*. Paris: Vander/Vauwelaerts, 1975.

GOERGEN, P. Educação e valores no mundo contemporâneo. *Educação & Sociedade*, Campinas, v. 26, n. 92, out. 2005.

MARCONDES, D. *Textos básicos de Ética*. Rio de Janeiro: Zahar, 2009.

PLATÃO. Protágoras. Paris: Societé d'Édition Lês Belles Lettres, 1967.

WERNECK, V. R. Educação e Sensibilidade. Rio de Janeiro: Forense Universitária, 1996.

Recibido: 27/06/2011

Aceptado para su publicación: 25/03/2013